



RESOLUCIÓN CS N° 308/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES COMUNITARIAS
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

SALTA, 04 OCT 1999

Expediente N° 22.043/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el señor Rector convoca a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura MÚSICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N° 049-89 y modificatorias, la Dirección del citado Instituto eleva la nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 177/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura MÚSICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL:

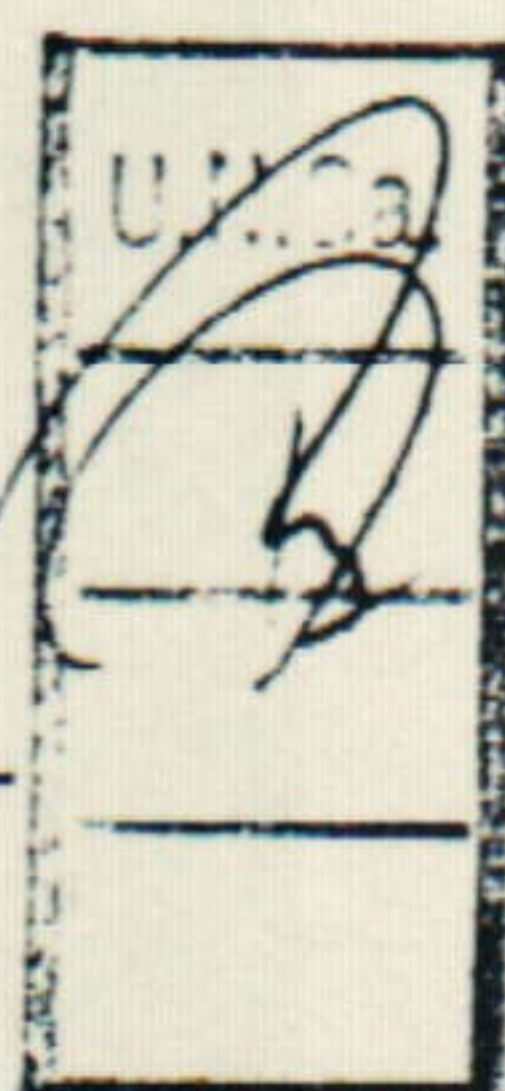
TITULARES:

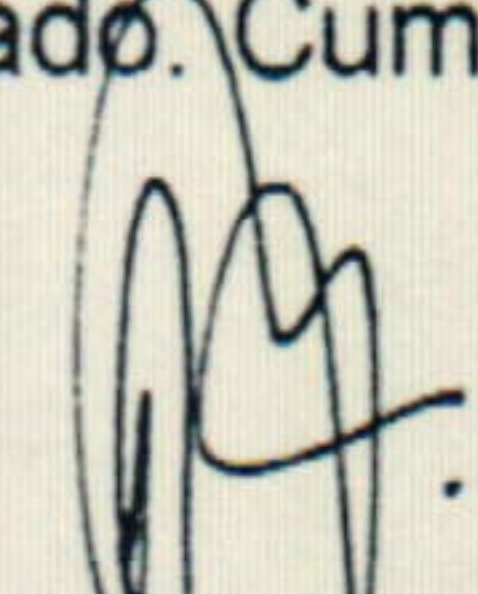
- ✓ Mabel Lilian CORONEL
- ✓ Marta América PERTUSSI de FARFÁN
- ✓ Clara Adela ALTOBELLI

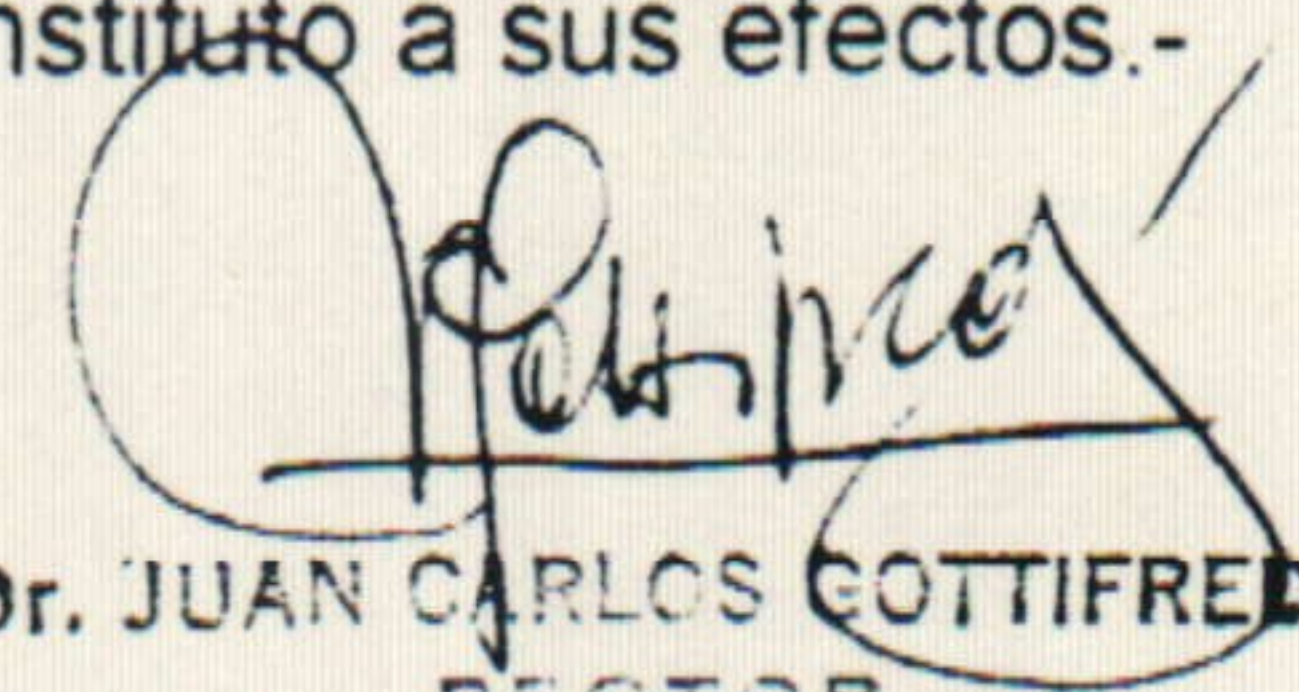
SUPLENTES:

- ✓ Dora Femanda PEREIRA de GUZMÁN
- ✓ Lidia Fanni FLORES de PÉREZ
- ✓ Arturo BOTELLI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media - Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR